

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA AYUDANTES ESTUDIANTILES
(Ordenanza N° 003/99 del Consejo Directivo)
(Modificatoria: Ordenanza N° 001- 00 del Consejo Directivo)

REQUISITOS PARA CONCURSAR

ARTÍCULO 1°.- El Ayudante Estudiantil es el alumno que se desempeña en una cátedra para cumplir tareas de docencia, investigación y extensión, previo concurso de antecedentes y oposición.-

I- REQUISITOS

ARTÍCULO 2°.- Podrán aspirar al cargo de Ayudante Estudiantil:

- a) Los alumnos regulares de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca.-
- b) Los alumnos regulares de cualquier otra Unidad Académica de la Universidad Nacional de Catamarca, que se encuentren en condiciones de presentarse a concurso, de acuerdo a la índole de la asignatura a concursar.-
- c) Los alumnos de esta Facultad que hayan aprobado la asignatura objeto del concurso y los provenientes de otra Unidad Académica, que hayan aprobado asignaturas de contenido equivalente para la cual se postulan, en ambos casos con calificación no inferior a siete (7), para lo cual deberán acompañar a su solicitud la certificación correspondiente.-
- d) Los alumnos que hayan aprobado **cuatro (4)** materias en el año calendario anterior a que deban ser designados para la cobertura del cargo.-

ARTÍCULO 3°.- No podrán aspirar al cargo de Ayudante Estudiantil:

- a) Los alumnos que aún encuadrados en las condiciones establecidas en el Art. 2°, posean título de grado universitario.-
- b) Los alumnos que hayan cumplido su décimo año como alumno regular en ésta u otra Unidad Académica.-

II- DE LAS INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar dentro del término establecido para la inscripción una (1) carpeta con la solicitud de inscripción, detalle de sus antecedentes y documentación respaldatoria de lo declarado.-

ARTÍCULO 6°.- En el detalle de sus antecedentes (currículum vitae) deberán constar:

- a) Nombres y Apellidos del postulante.
- b) Lugar y fecha de nacimiento.
- c) Documento de identidad
- d) Número de matrícula, carrera y unidad académica a la que pertenece.
- e) Domicilio constituido a los efectos del concurso.
- f) Certificado analítico otorgado por el Departamento Alumnos con las asignaturas rendidas y notas obtenidas, excluidos los aplazos.
- g) Antecedentes docentes por concurso.
- h) Antecedentes de participación en cátedras.
- i) Cursos realizados con o sin evaluación.
- j) Otros antecedentes que considere de interés.